



Estado Plurinacional de Bolivia
TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO ENTERO



MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 12/2019

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 04018 de 14 de abril de 1955 que declara "Día del Obrero Constructor" el 26 de abril de cada año, considerando la importancia de su abnegada labor que desempeñan en el sector de la construcción y en la política de reivindicación social en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, se dispone para este sector TOLERANCIA en la jornada laboral para el día viernes 26 de abril del presente año, con el fin de que puedan participar en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

La Paz, 25 de abril de 2019

Mario Pazosillo Colina
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacochoa esq. Mercado S/N. Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gov.bo